

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de *setiembre* de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas, el considerando 9° de la Resolución N° 1358/97 y las facultades delegadas por Acordada 50/96,

SE RESUELVE:

Autorizar la permuta entre los oficiales mayores (relatores) de la Procuración General del Trabajo y de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo -Sala IV-, señora Elsa Concepción Marotta y señor Claudio Héctor Giacín, respectivamente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

X